



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 498/2025

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de octubre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía N° 13/2025 para la "Contratación de Servicios de Provisión de Alimentos y Bebidas sin Alcohol para Agentes Electorales para la Elección de Intendente de Ciudad del Este", ID N° 474554.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicada la siguiente empresa:

- ❖ **FITRA S.R.L.**, con RUC N° 80020224-4, por un monto mínimo de **Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento Diez Millones)**, incluido todos los impuestos y por un monto máximo de **Gs. 220.000.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte Millones)**, incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Oferta;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 858/2025 de fecha 03 de octubre de 2025;
- ❖ Copia escaneada de la Nota de Comunicación de Adjudicación a la Empresa.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.


Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

